



Cerro Sombrero, 21 de Abril de 2015.-



RESOLUCION Nº 031/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller Microcentro a realizarse los días 23 y 24 de Abril de 2015.-
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreio Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acto Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antórtica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. PATRICIA GONZALEZ

GONZALEZ, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para asistir a Taller Microcentro a realizarse los días 23 y 24 de Abril de 2015. Se trasladará en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 32.000 (Treinta y dos mil pesos) para solventar gastos de alimentación, los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE MI

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

JLMP/cts DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/